

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6589644



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 134798

SANTIAGO, 28 de Junio de 2016

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
570.076, 570.077, 570.078, 570.079 y 570.080 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Nicolas Etienne Marcel CLAUDE
de nacionalidad FRANCESA, en la condición de DEPENDIENTE a Rosa
Angelica MELENDEZ PORTILLO de nacionalidad FRANCESA, Mateo Antoine
CLAUDE MELENDEZ PORTILLO de nacionalidad FRANCESA, Laura Soledad
CLAUDE MELENDEZ PORTILLO de nacionalidad FRANCESA, Emilio Julian
CLAUDE MELENDEZ PORTILLO de nacionalidad FRANCESA, válida desde
14/06/2016 hasta el 14/06/2017, con su empleador SOCIEDAD
CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/LIR
[323] 28/06/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo